



# Convocatoria

Con fundamento en el Título XV, Capítulo I, Artículo 146 del Estatuto de los Alumnos y atendiendo a lo establecido en los Artículos 142, 143, 144 y 145 y demás relativos del mismo, el Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos, convoca a los alumnos del Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, programa de posgrado adscrito a este Centro, para la elección de Consejero Alumno (Titular y Suplente).

## **Elección de Consejero Alumno agosto 2024 – julio 2025.**

Bases:

I.- Para ser Consejero Alumno se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano;
- II. Ser alumno de la entidad académica de adscripción;
- III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo respectivo\*
- IV. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior o ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8.0 o su equivalente, correspondiente al nivel y el plan de estudios;
- V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
- VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, este Estatuto y demás legislación universitaria; y
- VII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

\*En el caso del posgrado no se tomará en cuenta el requisito señalado en la fracción III.

2.- El registro de los aspirantes se notificará mediante oficio dirigido a la Coordinación del Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos, a partir de la publicación de la convocatoria y a más tardar el día **miércoles 4 de septiembre de 2024 a las 14:00 h**, entregando adicionalmente, una copia de credencial de elector y copia de boleta del período inmediato anterior. Es indispensable y obligatorio registrarse en el período señalado para participar en el proceso. No se aceptarán solicitudes fuera de los tiempos señalados.

- 3.- La elección del Consejero alumno ante la Junta Académica (titulares y suplentes) se llevará a cabo el día **jueves 5 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas**, en el Aula I de las instalaciones del Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos.
- 4.- En la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria para la elección, se presentará el cuerpo electoral, el cual estará integrado por tres académicos designados por el Coordinador del Centro, de los cuales uno será el Presidente, otro el Secretario y el tercero el Escrutador.
- 5.- El cuerpo electoral será el responsable de parar lista de asistencia para corroborar que estén más de la mitad de los integrantes de las generaciones, llevarán a cabo la votación, hará el escrutinio, levantará el acta que firmarán los representantes de la Coordinación.
6. El resultado de la votación será inapelable y se hará del conocimiento del Coordinador de la entidad académica, quien a su vez deberá comunicarlo a los alumnos, los académicos y las autoridades universitarias.
- 7.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Coordinador de la entidad.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”  
Xalapa, Enríquez., Ver. a 28 de agosto 2024.



**Dra. Maribel Jiménez Fernández**  
Coordinadora